

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico relativo a la Innovación para la Modificación que se cita, en Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico relativo a la Innovación para la Modificación núm. 56 en la zona de «El Portichuelo» del PGOU de Arcos de la Frontera (Cádiz). (expte. E.A.E. s.- 13/2018) que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 5 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativo a la Innovación para la Modificación núm. 56 en la zona de «El Portichuelo» del PGOU de Arcos de la Frontera (Cádiz). (expte. E.A.E. s.- 13/2018).

El texto íntegro de este Informe, se podrá consultar en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 14 de noviembre de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.